

El Eco de Navarra

SUSCRICION

PARA PAMPLONA.

Un mes . . . 1'25 pesetas.
 Tres meses . . . 3'50
 Seis meses . . . 6'75
 Doce meses . . . 12'50

ULTRAMAR.

Seis meses . . . 15 pesetas.
 Doce meses . . . 25

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses . . . 4 pesetas.
 Seis meses . . . 7'50
 Nueve meses . . . 11
 Doce meses . . . 14

EXTRANJERO.

Tres meses . . . 11'75 pesetas.
 Seis meses . . . 23

PAGO ADELANTADO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Teléfono número 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 25 de Febrero de 1894.

Ó dimision ó atropello.

Terrible es el dilema que ha rodado estos dias por el cerebro del más tenaz ministro de este Gobierno fusionista que rige de tan mala manera el timon de la nave del Estado.

De un lado se le presentaba al señor Gamazo su amor propio tirado por los suelos ante la entera y digna actitud de los diputados forales. Del otro preveia las consecuencias fatales de llevar a la práctica los terribles rayos de su cólera en forma de decretos dictatoriales. Si no hacia nada, perdía la aureola de entereza que sus mismos amigos le fabricaron; si hacia algo, solo Dios podía saber los contratiempos que ocurrir pudiesen.

En las largas horas que, según los periódicos, ha permanecido encerrado en su gabinete, grande ha debido ser la lucha entre su amor propio y su razon. Que ésta es la vencedora lo pregonan los hechos, que nos dicen es irrevocable su decision de abandonar la cartera. Acaso, ¿qui lo sa? haya, también, por medio la razon de Estado, y no será acaso en ese acto del señor Gamazo el principal factor su voluntad.

Pero, ciertamente, los grandes despropósitos de ese hombre para con Navarra han sido causa de que haya perdido el equilibrio cayendo estrepitosamente de su poltrona ministerial.

Antiregionalismo ciego.

Extrañanse muchas personas de la actitud, tan fuera de razon, adoptada por «El Imparcial» enfrente de los justos é incuestionables derechos de Navarra; y fundan su extrañeza, las personas aludidas, en que el órgano desafiado del señor Gamazo va en contra de su programa de libertad y democracia sin fin y sin trabas.

Nosotros, que venimos observando y combatiendo ciertas tendencias de antiguo expuestas en «El Imparcial» en favor del centralismo del Estado, no nos hemos llevado chasco ninguno con la campaña iniciada por él en el verano próximo pasado, y continuada en estos momentos con verdadero ensañamiento.

Hace unos cuatro años que «El Imparcial» levantó una cruzada terrible en contra de las pobres y asenderadas Diputaciones provinciales, bajo pretexto de caciquismos é inmoralidades descubiertas en alguna de aquellas corporaciones populares. Pretexto era este enteramente baladí, puesto que en las provincias regidas por la ley general de la nacion los diputados provinciales son, en su mayoría, hechura de los hombres que nos gobiernan, por ellos propuestos y por ellos impuestos á las provincias.

¿Y saben nuestros lectores el remedio «heróico» que «El Imparcial» proponía para evitar el mal de que se lamentaba? Nada menos que la desaparicion de las Diputaciones provinciales y la concentracion de todas las facultades de aquellas corporaciones en el gobernador civil de cada provincia.

De modo que «El Imparcial» que en lo político es partidario de la difusion del poder, en lo administrativo resulta más absolutista que el Sultán de Turquía, en razon á que deseaba convertir á los representantes del gobierno en una especie de bajás, árbitros y consejeros, en una sola pieza, del territorio que mandan.

Si á las maltrechas Diputaciones provinciales, que escasamente tienen atribuciones para intervenir en más asuntos que los de Beneficencia y Quintas, les declaró tan cruda guerra el periódico defensor del centralismo, ¿qué extraño tiene que ahora descargue sus iras sobre un país cuya Diputacion es foral, y por consiguiente, posee poderes y autonomia suficientes para no dejarse imponer por el absorbente poder central?

La conducta actual de «El Imparcial» está ajustada á sus procedimientos anteriores. Podrá alardear de amor á estas ó á las otras libertades políticas; pero, no quiere oír una palabra de libertad regional y administrativa. ¿Qué entiende de autonomia el periódico para quien el *sumun* de lo bello, de lo culto, de lo patriótico lo constituyen los centros ministeriales y todo ese artefacto complicado de Madrid?

Cada ser está conformado para la clase de ambiente en que vive. Traslada á uno de esos insectos que habita bajo la tierra á las elevadas y purísimas regiones en que se ciernen el condor, y veréisle morir asfixiado en aquel purísimo aire.

Es inútil pretender que se convenga «El Imparcial»: hablamos distinto idioma en provincias que en el centro en que habita y no puede de ningun modo entender lo que le decimos.

Por esta causa no cesará en su empeño antiforal y antiregionalista.

Pero ya irá *toando* los efectos de su conducta inconsiderada.

La cuestion de Navarra

Antecedentes legales.—El Art. 41 de la ley de Presupuestos.—Ley-pacto de 1841.

Se discute mucho, y ha de seguir discutiéndose más aún, el conflicto en mal hora provocado por el Gobierno con Navarra.

Pero no todos los periódicos han buscado el origen de la tremenda discordia en que viven el ministro de Hacienda y la Diputacion foral. Y conviene exponer los distintos elementos en que descansa esa discordia, porque de este modo podrá formar juicio la opinion, y no extraviarse como se extravía.

Con arreglo al artículo 41 de la ley de Presupuestos vigente, que el otro día reprodujimos, se cree el Gobierno autorizado para aumentar el cupo fijo que por todos conceptos satisface Navarra al Tesoro público.

Navarra á su vez, invoca el art. 25 de la ley-pacto para negarse á tratar de este asunto con el ministro de Hacienda.

Pongamos ambos textos á la vista para concretar la cuestion.

Dice así: «Art. 41 de la ley de presupuestos. El Gobierno procederá á revisar, ateniéndose á las reglas establecidas en el art. 14 de la ley de Presupuestos de 1887 88, los conciertos celebrados con las Provincias Vascongadas, quedando facultado para comprender en ellos las contribuciones é impuestos que actualmente se recaudan por la Administracion, entendiéndose que en ningun caso la cifra de los conciertos ha de ser inferior á la recaudacion por estos conceptos obtenida.»

El Gobierno podrá también concertar con la Diputacion de Navarra sobre los extremos á que se refiere este artículo, cuidando de conciliar las circunstancias especiales de esta provincia con los intereses generales de la nacion.» De este precepto se deduce de una manera clara que si bien era preceptiva la revision de los conciertos económicos con las Provincias Vascongadas, no es mas que potestativo en el Gobierno hacerlo ó no con Navarra, diferencia que importa señalar.

También es de notar que no se ha previsto en la ley el caso de que no se llegue á un concierto.

De manera que, aparte de la cuestion de fondo, no puede decirse que se deje sin cumplir la ley si no se llega á un concierto; y para imponer en Navarra un nuevo régimen administrativo y tributario hace falta que otra ley lo disponga.

La prueba de que esa interpretacion es legal, está en la diferencia que existe entre el artículo 41, que dejamos copiado, y lo que propuso el Gobierno en el 17 del proyecto ley de Presupuestos, que decía así:

«Art. 17. El Gobierno usará inmediatamente la autorizacion que le otorgó el art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1877 para aplicar á la provincia de Navarra las contribuciones, rentas é impuestos que actualmente rigen, y los que por la presente ley se crean en las demás provincias del Reino.»

Las Cortes rechazaron en absoluto este precepto, claro y obligatorio, y en su lugar se li-

mitaron á establecer en el art. 41 la autorizacion, no mandato, para concertar con Navarra un nuevo concierto económico, sin disponer nada para el caso de que no se llegase á una inteligencia.

Ahora bien: ¿en que se funda la Diputacion foral para no admitir siquiera el derecho con que el Gobierno le pide que se apreste á tratar de la modificacion de su cupo?

En el pacto, ley de 1841, cuyo art. 25 dice así:

«Navarra pagará, además de los impuestos ante expresados, por única contribucion directa, 1.800.000 reales anuales. Se abonará á su Diputacion 300.000 de los expresados 1.800.000 por gastos de recaudacion y quiebra, que quedan á su cargo.»

La discusion de este artículo fué muy prolíja é interesante, como la que hubo al ser aprobado el 41, que hemos reproducido de la ley de Presupuestos actual.

Los delegados del Gobierno manifestaban que no podían de ninguna manera consentir en que Navarra tuviese para siempre una cantidad fija é inalterable, y mucho menos cuando podían imponerse algunas contribuciones extraordinarias.

Contestaban á esto los comisionados navarros que tampoco ellos podían salir de las inscripciones recibidas, en las cuales insistía la Diputacion para que se ofreciese, como sucedía en los donativos de las Cortes de Navarra, una suma anual fija; y á este propósito añadía que el millon y medio de reales era la mayor que habia pagado la provincia al Gobierno de Castilla, según se deduce del cálculo siguiente: «Que desde el año de 1818 al de 1834, se pagaron 22 y medio millones, votados por las Cortes de 1818 y 1819, y las de 1828 y 1829, á saber: en las primeras 15 millones, y en las segundas 7 y medio, que repartidos por años en diez y seis de que se trata, corresponde á cada uno 1.406.250 reales.»

Añadían á esto la enumeracion de los nuevos impuestos que tenían que pagar, además de la cuota concertada, y el Gobierno dejóse convencer, y accedió á lo que se pedía.

Hoy no paga Navarra solamente el millon y medio de reales concertados, sino que la contribucion directa que entrega la Diputacion asciende á dos millones de pesetas, en virtud de lo dispuesto por el art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1877, amen de los demás impuestos que, como Aduanas, loterías, sellos, etc., satisface al Tesoro.

Con estos esclarecimientos legales, la cuestion no ofrece duda.

Podrá ó no podrá llegarse al aumento que el ministro de Hacienda exige; pero no será mientras una nueva ley no lo disponga.

Esa es la ley en que Navarra se apoya: antes van los textos con que el Gobierno defiende su torpeza y su improvisacion. Juzgue el lector.

La Epoca

Boletín del Centro Escolar Dominical DE OBREROS DE PAMPLONA.

A las clases escolares de este Centro de instruccion para la clase obrera asistieron el domingo último 340 alumnos.

CAJA DE AHORROS.

	Pets. Cts
Saldo anterior	48.152'52
332 imposiciones efectuadas	417'10
Suman 48.569'62	
7 devoluciones verificadas	163'06
Saldo el dia 18 de Febrero	48.406'56
Id. de la Caja de Socorros. 7.513'98	
Un donativo recibido	7.768'98
Total en ambas Cajas.	56.175'54

Instruccion científica.—Se explicó el por qué á Abraham se llama el Padre de los Creyentes; á David, el Real Profeta; á Judit, la esforzada; á Jezabel, la impía; á Alejandro, el Grande ó Magno; á Escipion, el Africano y el Numantino; y á Fernando IV, el Emplazado, haciéndose la narracion histórica de lo ocurrido con los hermanos Carvajales, arrojados desde la peña de Martos.

Instruccion religiosa.—La Transfiguracion del Señor en el monte Tabor á la vista de San Pedro, San Juan y Santiago, y á la de Elias y Moisés, que motiva el Evangelio del día, fué objeto de la instruccion de este día, dándose de talladas explicaciones de la palabra transfiguracion y haciéndose oportunas reflexiones de las enseñanzas que contiene este Evangelio.

La Junta Directiva de la «Biblioteca católicopro-pagandista» ha remitido 400 ejemplares del opúsculo «La voz de la Cuaresma», que han sido distribuidos á los alumnos de este Centro gracias á tan celosa asociacion.

El último domingo se dió cuenta á los alumnos del Centro de que la Junta Directiva habia acordado mandar en la próxima Peregrinacion obrera una comision de obreros de este Centro en testimonio de los sentimientos de respeto, adhesion y sumision que animan á los obreros del mismo hacia la Santidad del Papa Leon XIII.

A este fin se invitó á los obreros que deseen

ir á que se inscriban para que la Junta designe entre ellos los que han de formar dicha comision. Al hacer esta designacion tendrá en cuenta entre otras condiciones la edad, asistencia asidua, aplicacion y comportamiento.

La Hermandad de cereros de esta capital ha entregado al Director de este Centro 250 pesetas para costear el viaje á dos obreros que vayan en la Peregrinacion obrera.

Agradecemos tan importante donativo y esperamos que este hermoso ejemplo dado por la citada Hermandad tendrá imitadores entre las personas piadosas de esta católica poblacion.

Leemos en *El Peregrino*:

«Nuestro amado Pontífice verdadero padre de los obreros, se ha interesado personalmente en disponer lo necesario para su alojamiento y manutencion.»

De su peculio particular ha dispuesto el arreglo de 2.000 camas que en los palacios apostólicos sirvan para alojar gratuitamente á los peregrinos pobres. El Comité Central de administracion y viaje de acuerdo con el prefecto de los palacios apostólicos ha dispuesto el establecimiento de un comedor en el *Belvedere* (Vaticano) en que se servirá la comida á los peregrinos obreros en la forma siguiente:

Desayuno: Café con leche y pan.
Comida: Sopa, cocido, plato de carne, (postres) queso y fruta

Cena: Sopa, plato de carne, (postres) queso y fruta.

El viaje por mar se realizará en magníficos vapores de la Traslántica, dispuestos con las mayores comodidades posibles y en los que se dará un trato semejante al que dejamos indicado.

Para facilitar completamente á los peregrinos el viaje y estancia en Roma, se ha dispuesto la unificacion del coste del viaje y manutencion.

Para ello se entregará á cada peregrino un «Carnet» ó libro talonario en que se hallen incluidos los billetes que los dan derecho al viaje y á la manutencion desde el momento en que se embarca.

La permanencia en Roma será de unos cinco dias. El peregrino provisto de este «carnet» no tiene que preocuparse de nada de lo que constituye verdaderas molestias en el viaje, pues se le da todo resuelto.

El precio del billete de 3.ª clase para el viaje por mar, desde Pamplona hasta Roma ida y vuelta, con inclusion del hospedaje, manutencion, &c., &c., «105 pesetas» para los viajeros que al hacer el pedido del billete pidan además «carnet» de hospedaje y manutencion.

Las personas que deseen tomar parte en esta peregrinacion deberán manifestarlo antes del dia 1.º de Marzo á D. Eustaquio Olaso, Mercaderes, 17, y deberán enviarle para ese dia las 105 pesetas.

Son varios los Sacerdotes de esta Diócesis que están decididos á tomar parte en la peregrinacion obrera á Roma.

El estandarte de los obreros.—Para que los alumnos todos de este Centro puedan tomar parte en la peregrinacion obrera que ha de ir á Roma á ofrecer sus respetos al Pontífice Leon XIII en la próxima peregrinacion, desde este domingo se colocará durante las clases del Centro una cajeta, en la que podrán depositar los donativos con que quieran contribuir para la construccion del estandarte que la comision ha de ofrecer á Su Santidad, como testimonio de adhesion, del Centro Escolar dominical de obreros de Pamplona.

De Madrid.

23 de Febrero de 1894.

La crisis.—¡Buen viaje, Gamazo!—**Sagasta indiscutible.**—**Lo de Africa.**—**Las ingerencias europeas.**—**Saludo á Navarra.**—**Nuestros vinos.**—**La mujer degollada.**—**La moralidad y la riqueza.**

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mio: Como anuncié, los ministros están conformes en que no pueden marchar juntos, y tal vez cuando esta carta llegue á su destino, la crisis, que hace mucho tiempo es de derecho, será un hecho.

Gamazo, que habia de haber arreglado la Hacienda española, habrá experimentado el más grande de los fracasos, habiendo desorganizado la administracion y llevado el luto á muchas familias con su sistema de *suprimir el chocolate del loro*. Arrastra en su caída al simpático Maura, joven lleno de talento y de pretensiones, atrasadísimo en su carrera, porque á los treinta y tantos años solo ha sido ministro, habiendo logrado desorganizar por completo la administracion ultramarina.

Vayan con Dios los ministros reformadores y Dios tenga de su mano á todos los activos que se proponen no pasar por los ministerios como *maletas*, por más que algunos lo sean en política.

Lopez Dominguez, por fin, va á lograr su sueño dorado; decía que «á Melilla ó á su casa.» Aunque un poco tarde se va á su casa.

La crisis no puede resolverse mas que continuando el partido liberal, y bajo la base del

00
España
ciudad
ros la
eo 20
2 (a)

tenaz, se combate con
mente los médicos mas
estragones, Sobat, &c.

WILDORAS DE PODOFILINA DELPUE
enito con estas Pildoras. Su efecto es tan seguro que las recomen
enormes. La Caja 3'75.—MADRID.—P.º N.º 10.º.—A.º G.º de la Gran Vía

008 Ministerio de Cultura

Sagasta. Las impaciencias de los cesantes, conservadores, no pasan de las paredes de Irulo, y no porque Sagasta gobierne de un modo inmejorable, sino porque en la dimensión de la política—me parece que esta frase es digna de los balances de El Correo—no es posible un cambio radical.

Precisa que se resuelva primero lo de África, y ya deben Vds. recordar que cuando los entes se entusiasman, y los periódicos estraban los detalles para vender más números, y El Heraldo ponía transparentes anunciando victorias, yo decía que debíamos guardar un poco de entusiasmo para las ingerencias europeas. Ahora resulta, que hay que consultar con las potencias y que lo de África lleva trazas de entrar en el Limbo de las cosas indefinidas.

La cuestión de Navarra preocupa al gobierno y a la opinión. Yo saludo en los navarros a la tenacidad, a la fuerza y a la independencia genuinamente española y felicito a ese pueblo viril, trabajador y honrado que me demuestra que en el sentimiento nacional, hay todavía algo más que el asqueroso caciquismo que corroe y vilipendia a la mayor parte de nuestras provincias.

Mientras todas estas miserias de la política ocupan en el salón de conferencias y en las tertulias en Viena, continúa preocupándose la atención pública, de lo que en España podría llamarse cuestión vinícola, y todavía hay quien espera que han de volver a abrirse los mercados de Francia. Yo no opino así: entiendo que lo que conviene es fabricar y criar en España vinos finos para el consumo del país y aun para exportar los que sean superiores, como están haciendo los señores Jimenez y Lamothe tanto con los que ellos mismos producen en sus almácanes de Málaga y Manzanares, así como el cognac que fabrican en sus destilerías de ambos puntos, conocido bajo la denominación de Old Brandy, con tales condiciones de clase, finura y baratura, que compite con las mejores marcas extranjeras.

La mujer degollada preocupa mucho la opinión: está el crimen descubierto por completo, lo que hace honor a nuestra administración de justicia, tan calumniada a veces.

Lo mismo el inteligente juez Sr. Tornos, que la policía judicial y la gubernativa han dado pruebas de un celo y de un conocimiento de la materia que les enaltece y les honra.

Este crimen odioso da, una vez más, prueba del estado en que está una parte de nuestro pueblo de miserias y de ideas morales. No roban solo los ladrones de oficio, roban los jornaleros que no tienen trabajo, pavoroso problema que se roza con el anarquismo y con toda la cuestión social. El crimen, el delito, el incumplimiento de las leyes, hay que perseguirlo sin piedad, hay que exterminarlo, pero es preciso que la sociedad con la caridad, con el altruismo y hasta por propio interés se preocupe de las clases que no tienen materialmente que comer. No es un principio justo, pero es real: la base de la moralidad es la riqueza relativa.

Siento no haber dado a ustedes hoy noticias agradables ni entretenidas y para terminar les contaré un cuento.

Cayóse un borracho del caballo; quiso volver a montar y diciendo «Dios mio, ayúdame» tomó tanto empuje que cayó del otro lado, y entonces exclamó:

¡Dios mio, no tanto!
De Vds. S. S.

GARCÍ FERNÁNDEZ.

Razones y números.

Hé aquí el nuevo artículo que El Heraldo dedica a la defensa de Navarra:

«Está ya la cuestión en el terreno en que la queremos: en el terreno de los números. Ahí no caben declamaciones vanas, ni es fácil ocultar, bajo vistoso ropaje de palabras, la endeblez de las razones.

Invoqué El Imparcial, mucho antes que nosotros, la autoridad de las cifras: vengan ellas a poner término a nuestro diálogo con el popular periódico de la mañana; pues para fortuna de Navarra y de los que en esta ocasión defendemos a Navarra, por tan sólida manera se han juntado los números con el derecho, que ya no se sabe quien habla más alto a favor de nuestra causa.

Dice El Imparcial que es harto gratuito el cálculo del Heraldo sobre lo que aquella provincia paga por contribución concertada, por impuesto de cédulas y por otros conceptos.

No es cálculo, sino cuenta, y cuenta echada con largueza, dejando fuera una parte de lo que peca Navarra y otra parte de lo que ahora al Tesoro. Si El Imparcial la creía gratuita, hubiérase estado mejor corrigirla que aceptarla.

Ahí va, capítulo por capítulo, peseta por peseta.

LO QUE PAGA NAVARRA.

Contribución	2.000.000
Cédulas	144.440
Donativo del clero	88.323
Tarifas de viajeros	1.732
Minas	9.134
Aduanas	42.470
Tabacos	1.631.301
Loterías	880.395
Cerillas	17.000
Azúcar	205.000
Naipes	7.245
Explosivos	5.500
Giro Mútuo	3.275
Total	5.036.015

Algo más que dijimos el otro día, y que acepta hoy nuestro colega El Imparcial, por que respecto de los tabacos nos valemos ahora de las cifras últimas conocidas por la Compañía Arrendataria, y porque hemos completado la cuenta con el cálculo relativo a los azúcares, computado el consumo y multiplicado, ni por el máximo ni por el término medio, sino por el minimum del impuesto; es decir, en la forma más desfavorable para nuestra causa.

Yea El Imparcial ahora, puesto que pide

para su particular ilustración esos datos, vea lo que

NAVARRA AHORRA AL ESTADO.

Por gastos carcelarios	144.000
Por sostenimiento de carreteras (1819 kilóm. tros)	1.347.354
Interés del capital de las mismas	1.568.800
Total	3.060.154

Si a nosotros no nos engañan las matemáticas, representan ambas partidas la suma enorme de ocho millones noventa y seis mil ciento sesenta y nueve pesetas.

Y puesto que el Estado, según El Imparcial, cuyas cifras aceptamos en prueba de buena fé, gasta para Navarra y por Navarra 2.979.713 pesetas, resulta que aquella provincia, eche quien quiera la cuenta, dá cinco millones más de lo que recibe.

Andando por lo sutil, todavía pudiéramos oponer a los datos de nuestro colega muchos reparos.

La deuda provincial llamada de Tablas, no es un servicio con que el Estado favorece a Navarra; es una carga de justicia cuyo origen no hay para qué buscar ahora, y que en todo caso no puede figurar por la suma de 450.000 pesetas, porque está sujeta a un descuento de 25 por 100.

Del 11 por 100, cuando menos, lo sufren también todos los demás gastos, generales que redundan en provecho de Navarra, aunque muchos los pudiera excusar cualquier Gobierno, con singular regocijo de los navarros.

El Estado impone una merma a lo que ha de gastar, y no se la impone a lo que ha de cobrar. De suerte que con solo eso podríamos sacar otra ventaja a los cálculos de nuestro cañonero impugnador, si ya no hubiese tantas de parte de nuestros números, que toda sutileza se puede tener por ociosa y dar su importe como de propina.

Para hoy basta; que no es cosa de consumir la paciencia del público con tan grande copia de números como hemos encontrado en los libros a que apelaba El Imparcial.

Y sepa nuestro colega que, con formal promesa de acabar mañana, no queremos que pase la noche sin decirle que, efectivamente, estamos, a fuer de buenos españoles, al lado de todo el que proteste contra agravios inferidos a la patria.

Navarra nos acompaña, de seguro, pues nadie caerá en la injusticia de atribuirle el pasquín ó cartel anónimo de Bilbao: ni aun aquellos que hayan exagerado tanto como El Imparcial la significación de uno de esos casos de locura individual que son frecuentes en todas las provincias, desde Madrid hasta Cáceres.»

Afirmaciones gratuitas

Dice El Imparcial enfrente de las cifras que le presenta el Heraldo sobre lo que gasta Navarra en sus carreteras:

«Abrimos la Memoria sobre carreteras, presentada en 1892 por el director general de Obras públicas, y en ella vemos que los kilómetros de carretera en Navarra eran 582. No es probable que los 1.237 kilómetros de diferencia se hayan construido de entonces acá.»

Pues, sepa el periódico antifuerista, que la Memoria citada no sabe lo que se dice respecto a Navarra. Consulte los datos de la Diputación foral, que son mucho más exactos, y ya verá cómo los kilómetros de carreteras que costea ascienden a 1819.

Para lo que le conviene se halla atrasadillo de noticias El Imparcial.

Según el estado general de las carreteras provinciales publicado en 31 de Diciembre de 1884, se asignaban a Navarra 582 kilómetros de carreteras, la misma cantidad que ahora fija El Imparcial.

Según él, pues, desde hace diez años no se ha construido aquí ni un solo kilómetro de caminos provinciales en esta provincia.

La buena fé del colega está demostrada con este dato.

Asegna, también, el defensor de Gamazo, que la dotación del Culto y Clero de Navarra resulta una de las más caras de España.

No sabemos cómo puede suceder así, porque existen varias diócesis con bastante mayor número de parroquias, según lo demuestran estos datos:

Diócesis.	Parroquias.	Sacerdotes.
Navarra	566	859
Astorga	990	935
Burgos	1.100	1.493
Leon	829	970
Lugo	1006	945
Orense	667	926
Oviedo	1.096	1.496
Santiago	1.042	1.853

Tampoco por este lado le resulta el argumento al defensor del centralismo.

Una carta.

Nos remiten para su publicación la siguiente, que es del hermano del diputado foral del mismo apellido:

Sr. Director de El Imparcial. Madrid.

Villafranca 24 de Febrero de 1894.

Muy señor mío: Suscriptor desde hace muchos años al periódico de su digna dirección, y aunque mi abono no termina hasta 31 de Mayo, he de merecer de Vd. se sirva dar orden al Sr. Administrador para que desde esta fecha suspenda el envío del mismo; pues yo, que como navarro, soy entusiasta de nuestros venerandos Fueros, no quiero aparecer en la lista de suscriptores de un periódico que olvidándose del título de Imparcial que ostenta, no solo hace respecto de lo que hoy se llama «Cuestión de Navarra», apreciaciones en mi concepto completamente erróneas, sino lo que todavía es peor, acoge en sus columnas noticias de todo punto inexactas referentes a ese asunto, extrayendo la opinión pública en las demás provincias, ya injustamente prevenida contra nosotros, haciendo creer que las gran-

diosas a la vez que enteramente pacíficas manifestaciones de los últimos días, tienen un carácter político de que por completo carecen.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de usted atento S. S. Q. B. S. M.

JACINTO YANGUAS.

En defensa de Navarra.

Refutando los datos presentados por El Imparcial le dice El Correo Español:

«Dice también, hablando de las carreteras, que las demás provincias de España se pagan sus carreteras provinciales. Si con esto ha que rido dar a entender insidiosamente que todas las carreteras en Navarra son provinciales, ó que en aquella provincia sólo se atiende a la conservación de las de ese orden, ó que en este punto hay igualdad de condiciones entre todas las provincias, ó, finalmente, que no debe tomarse en consideración en los presupuestos del Estado la partida de 1.347.354 pesetas que cuesta el sostenimiento, más los intereses del capital invertido en la construcción, más lo gastado en ésta, El Imparcial ha procedido también con evidente malicia.

Porque Navarra no solo sostiene, sus carreteras provinciales, sino que sostiene también las generales, cuya construcción ha corrido a su cargo. Carreteras generales son las de Pamplona a Madrid, de Pamplona a Zaragoza, de Pamplona a Logroño, de Pamplona a Vitoria, de Pamplona a Huesca, de Pamplona a Francia, y todas ellas las ha construido Navarra dentro de su territorio, y la conservación de todas corre a cargo exclusivo de la provincia. De manera que si las demás regiones de España se pagan sus carreteras provinciales, Navarra paga las provinciales y las generales. Y esto ya es algo.

Termina El Imparcial echando en cara a Navarra las 290.000 pesetas con que subvenciona el Estado la construcción del Palacio de Justicia en Pamplona. Si quiere retirárselas puede hacerlo, que no por eso la administración de justicia se quedará sin el soberbio edificio proyectado.

Pero bueno es hacer constar que esas 290.000 pesetas (nosotros creemos que son 250.000) con que se subvenciona el Palacio de Justicia representan una cantidad bastante menor de la que se ha exigido al Ayuntamiento de la capital de Navarra en pago de los terrenos del ensanche.

No tenemos la pretensión de que El Imparcial se despoje de sus apasionamientos tratándose de una provincia que no conoce ni por el forro; pero sí tenemos derecho para pedir que no se adultere la verdad ni se esgriman armas verdaderas.»

Los navarros.

Con este título dice El Correo Militar:

«Siguen en sus trece, y el señor Gamazo en sus catorce, acompañado por El Imparcial, que hoy llega a quince y raya con motivo de cierto artículo del señor Silvela en que apunta dieciséis en favor de los navarros.

A este paso ignoramos dónde llegará la puja; más lo que sí sabemos, ó mejor dicho, barruntamos, es que puede haber palos.

Que sean dados ó recibidos por el Gobierno, los sufrirán en ambos casos las costillas del país.

Y a propósito, hemos oído que este asunto causa cierto malestar en elevadas regiones donde no falta quien le da mayor alcance del que sale a la superficie.

Es este un factor con que el señor Gamazo no contaba.»

¡Con tantos factores ha dejado de contar el ministro celeberrimo!

Los explosivos.

Los explosivos están a la orden del día en las Cámaras, al desorden de las noches en los teatros; pesan como amenaza sobre toda la burguesía, sin respetar al pobre obrero si le encuentran al paso, y no hay persona que no se ocupe de dinamitas, nitroglicerinas, panchas y fulminantes.

Por lo demás, hay una confusión espantosa en las ideas.

A la igualdad ante la ley ha seguido la igualdad ante la explosión.

La química se hace sospechosa y antipática; todo químico es pariente más ó menos lejano de un anarquista.

Los cuerpos esféricos del tamaño de una naranja ó de una manzana y de color obscuro se han convertido en espantables esfinges, con las entrañas rellenas de muertes y horrores: porque ¿quien prueba que una esfera de esta clase no está llena de pólvora clorurada, de dinamita tachonada de tachuelas ó de alguna otra combinación más infernal?

Todo el que lleva capa, puede llevar una bomba: es un ser peligroso.

Todo el que usa gabán ancho inspira recelo y se hace acreedor a la más severa vigilancia.

Al que se le caiga algo en la calle ó en un teatro, que no se baje a buscarlo, porque los que le rodean pensarán que está colocado un cartucho, ó por lo menos un petardo.

No hay persona decente que no pueda ser sospechosa en un momento de pánico.

Ni hay bandido, ladrón ó estafador que no pueda ennoblecérse con la dinamita. Pasa de presidario a héroe con la rapidez y la fuerza de un estallido.

Los explosivos todo lo revuelven, mezclan y confunden; ponen lo de arriba abajo y lo de abajo a cuatro kilómetros de distancia. Y es natural, para eso es la explosión.

Gacetillas.

Todas las misas que se celebran mañana lunes; el martes y miércoles en la iglesia parroquial de San Nicolás, podrán aplicarse por el alma de la señora doña Manuela Sagasti, que falleció el 26 de Febrero de 1889.
R. I. P.

La Diputación foral acordó

auxiliar al pobre guarda-puente que el domingo último, al pasar uno de los trenes especiales por el de Castejon, sufrió el golpe de que tenemos dado conocimiento a nuestros lectores.

El auxilio ha consistido en 150 pesetas, que el jueves le entregó el diputado por Tudela, nuestro amigo señor Yanguas.

Ha fallecido en Tudela después de recibir los Santos Sacramentos, víctima de larga y penosa enfermedad, el conocido ganadero D. Aniceto Lizaso.

Rogamos al Señor por el alma del finado y acompañamos a su familia en el dolor por tan irreparable pérdida.

Dos niños de 11 á 12 años de edad se hallaban ayer jugando en la calle de la Estafeta y al pasar un carro tuvieron la desgracia de caer debajo del vehiculo, pasándose una de las ruedas por encima de las piernas.

Los niños llamados Cecilio Garcia y Mariano Peralta fueron conducidos a sus respectivos domicilios por los agentes de la autoridad.

Las heridas, según dicen, no son graves por fortuna.

La Biblioteca Católica-propagandista establecida en esta capital, que como es sabido se dedica exclusivamente a la difusión gratuita de buenas lecturas, acaba de distribuir en las cárceles, centros de obreros, hospitales, etc., etc., de este antiguo Reino de Navarra, 15.000 folletos que tratan materias propias del santo tiempo de Cuaresma.

Advertimos á los agentes de la autoridad que hay gentes que se dedican a robar los quinqués de las escaleras de las casas. Sabemos que han faltado estos días algunos de aquellos aparatos de alumbrado.

También lo avisamos al vecindario para que esté alerta.

Con el fin de que cumpla cuatro meses y un día de arresto mayor por el delito de lesiones ha ingresado en las cárceles de esta capital el preso Vicente Aznarez Ojer, quedando a disposición del Alcalde.

Procedente de las cárceles de Estella ha llegado á esta población el preso Baltasar Duque Sanchez con el fin de asistir al juicio oral que ha de celebrarse en esta Audiencia en el mes de Marzo próximo en la causa que se le sigue por hurto.

Adhesiones recibidas en la Excelentísima Diputación el día de ayer: Ayuntamientos de Peralta y Pitillas; Centro Catalan de Sabadell.

Escriben de Vitoria que han sido detenidos por la guardia civil del pueblo de Peralta seis individuos, gitanos algunos de ellos, los cuales se suponen autores del robo cometido la semana pasada en la iglesia del pueblo de Barasoain.

Los han sido ocupadas algunas herramientas apropiadas para la industria.

Los detenidos han sido puestos a disposición del señor juez de instrucción de Tafalla.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Petilla de Aragón D. Robustiano Felipe.

Necesitando la guardia civil de Villaba una casa que sirva de cuartel para la fuerza de aquel puesto, los propietarios que deseen alquilar alguna presentarán sus proposiciones el día 19 de Marzo en la casa que actualmente ocupa la fuerza de aquella villa.

El día 21 varios aficionados de Sumbilla y de Santesteban, dieron caza á un magnifico jabali de unas seis arrobas, que fué perseguido sin descanso durante cinco horas en los montes de las inmediaciones de las citadas villas.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de Burgui don Simon Casasús, que desempeñaba la escuela de Escaroz.

Recomendamos á los contratistas de obras se fijen en el anuncio de «Sociedad conducción de aguas de Arteta» que publicamos en el lugar correspondiente.

Ha fallecido doña Francisca Leruz, viuda de Roch, y madre palitica de don Casildo Iriarte.

Acompañamos a la familia en su dolor.

Nuestro antiguo amigo el capitán general de las Baleares, D. Agustín Araoz, se encuentra gravemente enfermo, hasta el extremo de haberle administrado los Santos Sacramentos.

Deseamos que el enfermo recobre su salud.

Los ejercicios espirituales, que para hombres solos, están celebrándose en la iglesia de San Agustín, se ven extraordinariamente concurridos, como sucede todos los años en la época cuaresmal.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de Cantabria:

Paso-doble de la ópera «Aida».—Polka Rochén.—Sinfonía de la ópera «Norma».—Tanda de valsés «Girofé Girofé».—Habana «Recuerdos de Paris».—Paso doble «A Valencia.»

Aprovechando la permanencia en esta capital del Sr. D. Ignacio Plana, Inspector del «Banco Vitalicio de Cataluña», ha sido satisfecho en la Delegación de dicha Compañía en esta provincia, el capital asegurado por don Urbano Macarrón, recientemente fallecido en Tafalla, á favor de su esposa doña Juana Piudo, mediante una póliza de seguro vida contratada con aquella Compañía.

Merece pláceme la actividad y celo que emplea dicha empresa nacional de seguros en el cumplimiento de sus compromisos, y no hemos de regatearlos en la ocasión presente en que

una vez más se pone de manifiesto lo beneficiosas y útiles que son estas operaciones procedentes del desprendimiento y laudable ahorro del cabeza de familia.

El jueves 15 de los corrientes salió de su casa en el lugar de Aria en esta provincia el vecino Martín Aguerre, de 74 años de edad, viudo, dirigiéndose á otro inmediato con el objeto de evacuar asuntos de familia; y como no haya regresado al pueblo donde tiene su familia, y ésta ignora su paradero, el señor gobernador civil encarga á los agentes de su autoridad y muy especialmente á la guardia civil, procedan á la busca del citado sugeto, poniéndolo á disposición del alcalde del lugar de Aria, caso de ser habido.

El Sr. Lapidra hace los siguientes vaticinios para el mes de Marzo próximo:

«Es generalmente el mes de Marzo el más fecundo en variaciones atmosféricas, pero pocos años como el actual se observará más exacto cumplimiento. En el período del día 1.º al 17 sucederán continuadas alteraciones por bruscos cambios de borrascas que producirán frecuentes chaparrones, lluvias torrenciales y grandes nevadas en algunas provincias; los vientos duros y persistentes por ventiscas al Norte sostendrán una temperatura desagradable, los mares sufrirán fuertes temporales y los rios principales recibirán aumento de aguas: del 17 al 24 moderase la temperatura, produciendo se otro período de lluvias del 24 al 28.»

Con el objeto de enterarle de un asunto que le interesa, se hace preciso se presente en la Secretaria del Ayuntamiento de esta capital el soldado que sirvió en Cuba en el primer batallón del Regimiento de Simancas, Carmelo Berlanga Ullazo.

El mercado estuvo ayer muy animado de vendedores, abundando los corderos. Los precios andaban por las nubes.

El lunes en el tren que llega á las once y media á la Estacion, procedente de Alsasua, vendrá el Comandante en Jefe del 6.º cuerpo, señor Polavieja. Bajará á esperarlo á la Estacion el general, señor Tuero, y mandará la linea el general, señor Tablas.

La entrada la hará el señor Polavieja por la puerta de Taconera y se dispararán los cañonazos de ordenanza. La caballería formará en los glásis y cubrirán la carrera de Taconera y Paseo de Valencia el regimiento de América; la artillería formará en la plaza del Castillo, y el regimiento de Cantabria en Chapitela, Mercaderes, hasta el Palacio, dando guardia en este edificio las fuerzas de Constitución.

Esto es lo que se ha dispuesto para dicho día y que se realizará á menos que de aquí á entonces no haya contraorden.

SATISFACTORIOS resultados obtenidos contra las afecciones del pecho, raquitismo y escrofulismo.

(Desconfiar de las imitaciones.) Certifico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la «Emulsion Scott», en las afecciones «escrofulosas, raquitismo y afecciones crónicas del aparato respiratorio, reuniendo además la ventaja de ser grata al paladar, y no producir trastornos al estómago como sucede cuando se emplea el «Aceite de bacalao» sencillo.

Bilbao 8 de Agosto 1895. Dr. José A. de Camiruaga. Médico-Cirujano.

LOS MAS CRUELES DOLORES reumáticos y neurálgicos ceden á la primera untura del prodigioso Balsamo anti-reumático de Orive. En los casos más desesperados, en que ningun otro remedio produce efecto, acuden á este renombrado anodino los médicos expertos y los acreditan en su práctica; por eso se receta con gran éxito.—2 pesetas frasco en todas las farmacias. Por mayor: Bilbao, su autor, y Madrid, M. García, Capellanes, 1, duplicado. En Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

RAQUITISMO de los niños endebles. Se modifica estimulando el apetito y tomando fuerzas con el vino de quina todado de Orive, superior al aceite de hígado de bacalao. Pamplona, Farmacia de J. Valencia.

Comunicado. Pamplona 24 de Febrero de 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA. Muy señor mio: En estos dias se ha propuesto ejercer una nueva industria ratera cierta mujer que toma géneros en diferentes tiendas bajo el pretexto de que son para mi casa, explicando que ha sido nodriza para uno de mis hijos y que está con nosotros á pasar una temporada.

Como todo esto es incierto y podria ocasionar perjuicios si de buena fé, como lo han hecho ya algunos, se facilitan géneros á la que tan descaradamente se apropia de lo ajeno y usa de mi nombre con mi completo desconocimiento, agradeceré á Vd. muchísimo dar un alerta en las columnas de ese periódico con cuyo motivo me ofrezco de Vd. atento seguro servidor q. b. s. m.

ROMAN GARICANO.

Correspondencia. Cintruénigo.—D. R. A. recibida carta y sellos de 0'15 céntimos por valor de cuatro pesetas; pagada su suscripción hasta el 25 de Mayo de 1894.

Cultos. Salto de hoy.—San Cesáreo. Santo de mañana.—San Alejandro. EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón que predicará el R. P. Domínguez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria. EN SAN SATURNINO.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermón que predicará el R. P. Burgos, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria. EN SAN NICOLAS.—A las diez de la ma-

ñana Misa parroquial con sermón que predicará el R. P. Fernandez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

EN SAN LORENZO.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermón que predicará D. Antonio Gonzalez.

EN SAN AGUSTIN.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermón que predicará el señor Cura Párroco.

A las siete de la tarde ejercicios espirituales para hombres.

EN RECOLETAS.—Cuarenta horas, se pondrá S. D. M. á las diez de la mañana Misa solemne, quedando expuesto las tres y media de la tarde en que des del ejercicio que la V. O. T. de San Francisco acostumbra á hacer los cuartos domingos mes se hará la reserva.

EN SANTO DOMINGO.—A las seis de tarde la devoción de los siete domingos San José.

LUNES. EN SAN SATURNINO.—A las seis de la mañana sermón que predicará el R. P. B. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

A las cuatro y media de la tarde se pondrá S. D. M. para las cuarenta horas.

A las seis y media novena de San José con gozos cantados, reserva, Santo Rosario y viacrucis.

EN SAN AGUSTIN.—A las siete de la tarde ejercicios espirituales para hombres.

Charada. «Prima dos dos» fué ministro alumbra «tercia» con a y mi «todo» nombre propio personal. Solucion de la anterior: BENITO.

SERVICIO PARTICULAR DE EL ECO DE NAVARRA (Telegramas-Mencheta.)

Madrid 24 (9'50 mañana.) Cánovas.

Coméntanse las opiniones atribuidas al Jefe del partido conservador, Sr. Cánovas, en la cuestion navarra, opiniones que son contrarias á las del Sr. Silvela, pues censura el regionalismo y dice que los conservadores ayudarán siempre al Gobierno para mantener el orden.

Madrid 24 (12 tarde.) Lotería.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado hoy en esta Corte, han correspondido los premios mayores á los números siguientes:

22.171 (Madrid, Barcelona); 9.911 (Madrid, Madrid); 11.063; 16.201; 13.095; 19.371; 4.130; 20.578; 9.179.

Madrid 24 (2'10 tarde.) Tres noticias.

Sagasta se halla limpio de febre.

—Siguen los trabajos para que desaparezcan las desavenencias entre los ministros.

—Se han recibido nuevas noticias de Marruecos en las que se confirma el próximo regreso á España del general Martinez Campos.

Madrid 24 (6'10 noche.) Nuestros representantes en Cortes.

Los diputados navarros se han reunido en el Congreso con el objeto de cambiar impresiones en vista del sueldo oficioso que aparece en algun periódico respecto á haber redactado Gamazo los decretos referentes á Navarra. Han acordado celebrar frecuentes reuniones é insistir en su actitud de resistencia.

Madrid 24 (8'30 noche.) El directorio republicano.

Hasta las ocho de esta noche en que ha terminado la reunion han estado los señores que componen el Directorio del partido republicano, en casa del Sr. Pi.

El resultado ha sido que se ha roto la union, pues mientras Pi mantenía que la República fuese federal si las Juntas de Barcelona, Sevilla, Valencia y otras importantes capitales la pidieran, los progresistas y centralistas opinaban que el Gobierno fuese provisional, de constitucion mixta, hasta que las Cortes lo decidieran.

Unos y otros tratan de volver al Congreso al abrirse las Cortes.

Madrid 24 (9'30 noche.) Inundacion.

En Dolores, pueblo de la provincia de Murcia, por desbordamiento del rio se ha inundado toda la huerta.

Insistencia.

La prensa continúa ocupándose respecto del general Arelas, insistiendo en que el Consejo con la Reina se ocuparon de su personalidad.

Precauciones.

En Santander se ha suspendido la extraccion de los residuos de la dinamita existentes en el vapor «Machichaco» á causa de tener algun peligro por la descomposicion de la nitroglicerina.

Co. do i. F se. D. Ex. Interio. Exterio. 4 olº exteri. 4 olº exterior f. Renta francesa. BENARD Y C. Representante en Garcia Peña, Mayor.

Ayuntamiento C.

de la Villa de Puente la Reina. Hace saber: Que el dia 7 de Marzo proximo y hora de las once de su mañana, celebrará remate publico en su Casa Municipal, para el arriendo del cobro de las contribuciones ordinarias que á esta villa corresponde pagar durante el presente año, bajo el pliego de condiciones que obran de manifiesto en su Secretaria. Puente la Reina 23 de Febrero de 1894.—El Presidente, Valentin Artola.—Con acuerdo del Ayuntamiento, Robustiano Larrea, Secretario. 5-1

Pasteleria Iruña. Postre del dia: Nougat de Paris. Pasteles de jamon y ternera á 15 céntimos. Bollos para el chocolate á 10 céntimos. Jamon en dulce.

Caballo semental. El Veterinario de Echauri tiene uno de venta, de cuatro años: un metro 52 centímetros de alzada. 3-1 p. (a)

Venir á probar los ricos vinos de Mañeru que acaba de recibir Miguel Aldaz. Navarrería, 6, y Curia, 5. 2-1

Ama de cria. Hay una casada, de 30 años de edad, con leche fresca, que desea criar un niño en su propia casa del pueblo de Izurzu (Valle Gue-salaz). Darán razon en Pamplona calle Mayor, número 112, piso 1.º 3-1 p.

Se invita á los que necesiten comprar camas del país é inglesas, de hierro y todo laton, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, espejos, etc., y desée aprovechar el viaje, se llegue por LA GRAN BRETAÑA—Mayor, 14. Venta á plazos todas combinaciones. mt v d 30-2

Por dos juros cama de hierro Jergones de muelles desde 12 pesetas. Muebles, espejos superiores, lavadores, sillas, pozadores, &c. Surtido en camas inglesas y del país. Venta al contado, y á plazos por semanas, quincenas y meses Mercaderes, 23, junto á la Loteria del señor Rodriguez. Precios fijos—LA PERLA INDUSTRIAL. Nota. Se remiten gratis modelos de camas y cunas á quien lossolicite. j d 104-71

Plaza de los Fueros Elegantes cartelas rotuladas «Plaza de los Fueros». Precio 15 pesetas. De venta en la Terjeria Mecánica Pamplonesa. 10-9 (a)

Se arrienda el acrecer, situado en la casa Mañeta de Pamplona, con necesarios á esta industria. Se incluye arriendo la tienda y primer piso. Informarán en el tercer piso de dicha casa. 8-5

En los talleres de D. Felipe Bejar, Mayor, números 24, 69 y 84, se compran materiales de nogal, aya, roble, chopo, &c., &c. Tambien se venden chapas de nogal, caoba, palosanto, roble erable, limoncillo y toda clase de materiales para ebanistas. 24—MAYOR—24. ms y d 30-10

Casa de huéspedes. En la calle de Pellejerías, 69, 1.º, derecha, se admiten huéspedes y se sirven comidas á todas horas á precios económicos. Vinos y aguardientes. 6-2

Sustitutos El que suscribe ofrece ponerlos para los quintos del actual reemplazo á precios económicos, siendo el pago á plazos ó al año y día. Dirigirse á Pedro Echapare, Curia, 5, 2.º—Pamplona. 15-13

LA SEÑORA Doña Manuela Sagasti FALLECIÓ EL 26 DE FEBRERO DE 1889. R. I. P. Todas las Misas que se celebren los dias 26, 27 y 28 en la Iglesia Parroquial de San Nicolás serán aplicadas por el alma de dicha señora. Pamplona 25 de Febrero de 1894.

L' UNION

LA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Estado de la situacion en 31 de Diciembre de 1892

Exclusivamente para el ramo de incendios.

Capital	10.000.000 Francos.
Reservas	7.650.000 .
Primas en cartera	69.244.813 .
Total de garantías	86.894.813 .

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892, pesetas 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España y asegura contra el incendio, el rayo, la explosion del vapor y dinamita, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, así como la pérdida de alquileres por incendio. Los 66 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-direccion en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20
piso 3.º, Pamplona. 15-14 (a)

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.



Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.

TECORDERIAS, NÚM. 35.

PAMPLONA.

Único almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FERMIN ARDANAZ. 8-8

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputacion de Navarra y además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos. La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5 3.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúsqüiza.

de la boca y garganta

PILLAS NIELK

anginas, crup, ronquera, inflamacion de la garganta

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la «Sociedad Farmacéutica Española, é Formiguera y C.º»

RUBINAT-LLOPACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes. Constipacion pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos; calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, con gestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach. EN PAMPLONA: Farmacia de D. Agustin Blasco y Farmacia-Droguería de Marquina, y en todas las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.



L. LEGRAND

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES REYANERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RAVENEL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA

para blanquear, suavizar y refrescar el cutis

ORIZA-LACTE

contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN

Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMBL para el aseo de la cabeza, resaca los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

LA VELOUTINE

Preparado al Hissote por CH^o FAY, Perfumista

PARIS - 6, Rue de la Paix, 6 - PARIS

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaquaca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana y una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.

Exijase las Verdaderas Pildoras Moussette de Chin y Cía que se hallan en las principales farmacias y droguerías.

PARÍS — CASA GLIN Y C^o — PARÍS

EXTRACTO DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS. — 23, Rue du Bac, 23. — PARIS

EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH. Este extracto eterizado de la CUBEBA de Cayena, preparado por el Dr. DELPECH, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades. — La CUBEBA, preparada para los niños, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades. — La CUBEBA, preparada para los niños, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades.

SAGARURO DE CUBEBA. Este extracto eterizado de la CUBEBA de Cayena, preparado por el Dr. DELPECH, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades. — La CUBEBA, preparada para los niños, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades.

PSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH. Este extracto eterizado de la CUBEBA de Cayena, preparado por el Dr. DELPECH, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades. — La CUBEBA, preparada para los niños, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH. Este extracto eterizado de la CUBEBA de Cayena, preparado por el Dr. DELPECH, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades. — La CUBEBA, preparada para los niños, es el mejor remedio para curar y destruir las mucosidades.